(Sin firma)

PRESIDENCIA de la NACION
SECRETARÍA TÉCNICA
LETRA ..... Nº 144/48
CDE. ..... FOJA .....
ENTRADA
MES ..... MES .....
AÑO 1949 AÑO .....

Buenos Aires, 10 de enero de 1949

SECRETARIA PRIVADA
121111
TRASLADO
S. Técnica

Excelentisimo Señor Presidente de la Nación Argentina
General de Brigada Don Juan D. Perón
S/D.

V. V. T.

Excelentisimo Señor Presidente:

Respondiendo a una incitación patriótica del Señor Presidente, con fecha 10 de agosto de 1946, me permití sugerir una importante reforma al regimen de beneficiencia que existiá en el país, a cuyo efecto le envié la nota cuya copia adjunto.

Era mi propósito que se adaptara la protección y el amparo que prestara el Estado a los ideales y fines en que se inspira el movimiento peronista de ordenamiento, y de recuperación política, económica y de justicia social que proclamó y cumple tesoneramente el actual Gobierno que rige los destinos de la Nación.

Se que V.E. tomó buena nota de esa iniciativa y tan así lo creo que la creación, por Ley, de la Dirección de Asistencia Social contiene mucho de lo que yo me permití propiciar en esa oportunidad.

Corresponde ahora reglamentar y apuntalar ese nuevo organismo con espiritu generoso y prudente. La nueva Entidad tendrá que ser celosamente ordenada para que la obra de bien que tiene que desarrollar en todo el país no pueda ser desvirtuada e interferida en ningún momento, ni en el más minimo detalle de sus vastos alcances.

Para ello se requiere no sólo que sus agentes ejecutores estén identificados con el movimiento revolucionario y constructivo del General Perón, sino que tendrán que proceder con lealtad, desinterés buena disposición y sentir el bien que prestará la Entidad a quien debe amparar, asistir, proteger, educar y dignificar.

No se si seré imprudente y desde ya ruégole respectuosamente sepa disculparme. Creo necesario que en la nueva Carta Magna debe figurar, bien determinado y en capítulo especial, todo lo relativo a Asistencia Social creado bajo el imperio del Gobierno de V.E. para asegurar así, en beneficio del pueblo Argentino, sus postulados emancipadores y de justicia.

Es una gran satisfación poder tener el orgullo de comprobar una vez más, que de lo mucho, nuevo y bueno que impone su Gobierno es el fruto de la cooperación y en este caso con el corazón y el sentimiento puestos en llevar adelante una obra de bien.

Formulando votos por su ventura personal, ruego a V.E. quiera aceptar las seguridades de mi mayor respeto y admiración.

José M. García
Del Comercio 1145. B.Aires.

Tiene copia de Proyecto remitido en el año 1946, propiciando la creación de la Secretaría de Beneficencia y Asistencia Social.
Sugiere que en la Reforma Constitucional debe contemplarse todo lo relativo a la Asistencia Social.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1946 COPIA

Excelentisimo Señor Presidente de la Nación Argentina
General de Brigada Don Juan D. Perón.

S/D.

Excelentisimo Señor Presidente:

Con el debido respeto me dirijo a Ud. para hecerle llegar una sugerencia inspirada en conceptos vertidos por S.E. y por su muy diga esposa Doña María Eva Duarte de Perón.

Es evidente que la beneficiencia y la ayuda social fué menejada hasta ahora por un círculo y con el espíritu de los que no conocen realmente el sentir y las necesidades de nuestro pueblo. Lo que se daba tenía el carácter de limosna y cuando se concedía algo era después de una intensa gestión y humillante peregrinación. En otros casos el beneficio era acordado para sostener apellidos o familias venidas a menos. Era una cosa irritante.

Ahora la cosa tiene que cambiar y pronto para colocarse en ese aspecto a tono con la nueva era de justicia social que encarna el movimiento peronista.

Es necesario administrar la ayuda social y la beneficiencia con el sentimiento y el corazón puestos en los postulados proclamados por el actual Gobierno de la Nación.

Considero factible, entonces, como primera medida de gobierno centralizar en un solo organismo estatal, que podría ser, por ejemplo, crear uan Subsecretaría de Beneficiencia y Ayuda Social, dependiente de la Presidencia de la Nación, a fin de que en la misma se concentren las prestaciones que concede el Estado a particulares e instituciones de bien público, civiles o religiosas.

Así, a dicho organismo centralizador se incorporarían:

La Sociedad de Beneficiencia

Asistencia Escolar

Asilos

Escuelas

Reformatorios

Hospitales

Colonias, etc. que actualmente se sostienen con fondos de la Nación y demás contribuciones fijadas en las Leyes y por donaciones.

Además, todos los Ministerios traspasarían el personal, muebles e inmuebles, archivos, legajos y fondos que en sus respectivos presupuestos tuvieran asignados para baneficiencia, ayuda social, subsidios, obras fijas, etc.

Se procedería, consecuentemente, a efectuar una prolija revisión de los beneficios actuales para que la obra de bien público que tiene que llevar a cabo ese organismo llegue realmente a quien corresponda ese bien, donde el auxilio sea menester y no donde ese beneficio sea un medio de vida para holgazanes y privilegiados.

La Subsecretaría de Beneficiencia y Ayuda Social deberá planear y estructurar un plan orgánico de acción, dando a la entidad el dinamismo indispensable para que el beneficio llegue siempre,en tiempo y forma eficaz y oportuna, al necesitado.

Para el cargo de dirigir el organismo, creo que no hay otro candidato que reuna mejores condiciones que la señora Doña María Eva Duarte de Perón. Sus sentimientos, su bondad y su gran corazón la hacen insustituible. Ella dijo y es verdad, "La ayuda social en nuestras manos será más justa, porque será más cordial, porque no sólo la haremos como un imperativo del deber sino como obligación del amor".

Con una persona que piensa así, se puede tener la certidumbre de que, de ahora en adelante, los habitantes que tengan necesidad de recurrir a la ayuda del Estado tendrán quien los oiga y les mitigue sus dolores fisicos y morales. La beneficiencia debe ser para el pueblo.

Dejo así expuesta, señor Presidente, una idea y confío, por lo menos que se apreciará la intención que la inspira y que es una contribución para el logro de su postulado "Nosotros queremos que las futuras generaciones argentinas sepan sonreir desde su infancia".

Saludo al Señor Presidente y formulo los mejores votos por su ventura personal.

José M. García
Del Comercio 1145 - B.Aires
Matrícula 49982 de los FF.CC. del Estado.